21806 - Mantuvo relaciones sexuales con su esposa sin eyacular durante el día en Ramadán, pero no sabía que esto era ilícito (haram) y no se baʼ después.

Pregunta

Me casé hace nueve aoʼs. Durante el primer aoʼ de matrimonio, solíamos tener juegos sexuales previos con mi esposa durante el día en Ramadán, y también penetraciñ sin que yo eyaculara. No sabía que esto eso era ilícito (haram), porque pensé que si no eyaculaba, no rompía el ayuno. Después del primer ayuno, no lo hice nuevamente para evitar las cosas dudosas.
Desde que me casé hasta ahora, he repetido lo que hacía durante el primer aoʼ – tener juegos previos con mi esposa – pero durante la noche en Ramadán y durante el día y la noche en otros momentos del aoʼ, cuando tenía relaciones sexuales sin eyacular, pero pensé que no tenía que realizar el ghusl porque pensé que no era necesario si no eyaculaba.
Espero su respuesta, advirtiendo que lo que sucedi´fue por ignorancia de mi parte, y que me digan lo que debemos hacer mi esposa y yo.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Esta pregunta incluye dos temas:

1 – Tener relaciones sexuales mientras se ayuna

2 – Tener relaciones sexuales y no realizar el ghusl después.

Primero:

Si una persona que ayuna mantiene relaciones con su esposa durante el día en Ramadán, se

aplica una de las siguientes situaciones:

La primera es cuando el hombre cree que tener relaciones sin eyacular durante el día en Ramadán no es ilícito (haram), por lo que lo hace y desconoce su reglamentaciń.

La segunda situaciń es cuando el hombre sabe que tener relaciones sexuales (durante el día en Ramadán) es ilícito (haram), pero no sabe cuál es el castigo.

Con respecto a la primera situaciń, el Sheij Ibn ‘Uthaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo:

La opiniń más correcta es la que dice que quien hace alguna de las cosas que rompen el ayuno o que están prohibidas durante ihram o que invalidan la oraciń por ignorancia, entonces no ha cometido pecado alguno, porque Allah dice en el Corán:

“‹Seȯr nuestro! No nos castigues si nos olvidamos o nos equivocamos.” [2:286]

y Allah ha dicho: “Yo lo he alimentado”.

Por eso si este hombre que tuvo relaciones sexuales con su esposa durante el día en Ramadán no conocía la reglamentaciń, y pensaba que la relaciń sexual prohibida es aquella donde hay eyaculaciń, entonces no debe hacer nada.

Pero en la segunda situaciń, si el hombre sabía que tener relaciones sexuales (durante el día en Ramadán) es ilícito (haram), pero no sabía que debía ofrecer expiaciń (kafarah) por ello, entonces debe ofrecer la expiaciń, porque hay una diferencia entre ignorar la regla e ignorar el castigo. La ignorancia del castigo no es excusa, pero la ignorancia de la regla sí lo es.

De ahí que los expertos dijeron: Si una persona bebe un embriagante creyendo que no provocará embriaguez, o creyendo que no es ilícito (haram), entonces no ha cometido pecado alguno. Pero si sabe que le provocará embriaguez y que es haram, pero no conoce cuál es el castigo por ello, entonces debe ser castigado y no hay excusa para no hacerlo. Basándonos en esto, decimos que siempre y cuando usted no haya sabido que mantener relaciones sin eyacular era ilícito (haram), no habrá cometido ningn̊ pecado, ni su esposa, siempre y cuando ella también haya ignorado la

reglamentaciñ al respecto.

Segundo:

El efecto de esta acciñ en el ayuno y la oraciñ.

Con respecto al ayuno, estar en estado de impureza después de mantener actividad sexual (yanabah) no tiene efecto alguno sobre el mismo, porque el ayuno de una persona que está en estado de yanabah es válido. Pero no realizar el ghusl para orar presenta un problema, ya que la oraciñ no es válida sin el ghusl porque la persona sigue en estado de yanabah. La mayoría de los expertos sostienen que esta persona debe recuperar todas las oraciones para las cuales no realiz´ el ghusl, porque si hubiera mantenido relaciones sexuales y eyaculado, entonces debería haber realizado el ghusl.

Pero puede que no sepa con qué frecuencia lo hizo. En ese caso le decimos que debe tratar de averiguarlo y poner el mayor esfuerzo de sí mismo para recuperar las oraciones, y así asegurarse. Pero si usted no sabía nada de esto y ni se le cruz´por la mente que tener relaciones sexuales sin eyacular exige que se realice el ghusl, entonces es nuestro anhelo que usted no tenga que hacer nada, es decir, que no tenga que recuperar las oraciones. Pero sí tiene que arrepentirse y buscar el perdñ por su negligencia al no informarse sobre el tema.

Sheij Ibn ‘Uthaymin

Ver también la respuesta a la pregunta n° 9446.